	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 8	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN


Acta / Resumen de Reunión No. 8 del Año 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 DE NOVIEMBRE DE 2020	Hora inicio:	7:00 a.m.	Hora final:	10:00 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DIRECTIVO.				
Lugar de la reunión:	TRABAJO EN CASA – SESIÓN VIRTUAL – MICROSOFT TEAMS				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	Director IPN Presidente
RICARDO ANDRES FRANCO MORENO	Representante de Consejo Superior
SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE	Representante del Rector UPN
JULIA ROSA RUBIO PARRA	Representante de los profesores IPN
JEANETTE IVONNE CAICEDO DUQUE	Representante de los profesores IPN
JOSE EUSTACIO MEDINA	Representante de los padres de familia IPN
ERIKA PAOLA BENAVIDES MURILLO	Representante de los padres de familia IPN
JAIRO ANTONIO PEREZ RUBIO	Representante de los egresados
JUAN SEBASTIÁN BERMONT NIETO CURSO: 1101	Representante de los Estudiantes

Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Secretaría Técnica	

5. Orden del Día:
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN ACTA N° 7° DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020 4. INFORME DE DIRECCIÓN

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución de la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 8	

5. CEREMONIA DE GRADUACIÓN
6. CONTINUIDAD COMISION DE ESTUDIOS CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS
7. CRONOGRAMA 2021
8. REGRESO A LA ALTERNANCIA
9. SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE DICIEMBRE
10. ÚTILES 2021

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica el quórum encontrándose el reglamentario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN ACTA N° 7 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020

Se aprueba el acta N° 6 del 25 de septiembre de 2020.

4. INFORME DE DIRECCIÓN

4.1. PRUEBAS DE SUFICIENCIA 2020:


De acuerdo con el Consejo Académico 29 10 2020 se propone:

- Flexibilidad en tiempos para desarrollar las asesorías y las pruebas. Informar oportunamente a la comunidad.
- Los profesores deben describir claramente a los estudiantes cómo serán las pruebas de suficiencia, dado que serán realizadas por mediación tecnológica a criterio de cada profesor, de acuerdo con lo que se establezca en el área y sus decisiones a partir de la naturaleza de la asignatura o área.
- Posibilidad de avanzar en lo que puede ser la prueba de suficiencia durante las asesorías en los tiempos más amplios que se definirán. Esto permitiría que no necesariamente se realice una prueba, sino que se pueda evaluar cómo va el proceso durante la asesoría.
- Contar con el apoyo de los maestros en formación para las asesorías, teniendo en cuenta que los MEF no pueden interactuar con estudiantes sin acompañamiento de un profesor del IPN.
- Posibilidades de trabajo interdisciplinar como lo establece el PEI del IPN.
- A pesar de que el acuerdo de evaluación establece los apoyos paralelos, para la próxima semana ya hay áreas que tiene planeado el trabajo, razón por la cual se debería tener en cuenta esta organización.

4.2. COORDINADORES 2021-2022:

Elecciones realizadas el 27 de octubre de 2020:

- Coordinación Académica y de Convivencia Educación Especial: Isabel Flórez Rueda
- Coordinación Académica Preescolar y Primaria: Julia Rosa Rubio Parra
- Coordinación de Convivencia Preescolar y Primaria: Liliana Garzón Romaña
- Coordinación de Convivencia Bachillerato: Ofir Adriana Layton Chaparro
- Coordinación Académica Bachillerato: Óscar Orlando Martínez Cabezas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución y Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 8	

4.3. INGRESO AL IPN CON ALTERNANCIA

De acuerdo con el Plan de Alternancia de la UPN para sus funcionarios, el cual se presentó atendiendo a las directrices gubernamentales, la jornada de trabajo debe desarrollarse entre las 10:30 a.m. y las 4:00 p.m.

4.4. EVALUACIÓN DOCENTE 2020

Autoevaluación de los docentes que es una de las modalidades contempladas en el Acuerdo 03 de 2018. El mismo acuerdo establece como componentes de la evaluación diagnóstico formativa:

- Contexto de la práctica Educativa y Pedagógica
- Reflexión y planeación de la práctica Educativa y Pedagógica
- La Praxis pedagógica
- El ambiente en el aula y en la institución en general

A más tardar el 30 de noviembre.

4.5. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Formato de evaluación institucional a más tardar el 3 de diciembre

4.6. PROPUESTAS PROYECTOS 2021

PPI

PROYECTOS TRANSVERSALES O INSTITUCIONALES


PROCESO	FECHAS
Divulgación a profesores del formato sistematización proyectos pedagógicos integrados PPI 2021	Noviembre 11
Entrega de propuestas PPI por parte de los docentes a los jefes de área y coordinaciones académicas	Noviembre 23
Publicación de las propuestas avaladas por parte del Consejo Académico	Noviembre 27

4.7. PRUEBAS SUFICIENCIA DE UN ÁREA PARA 2021

Los estudiantes cuyo desempeño sea BAJO después de presentar prueba de suficiencia en un área, en la décima semana podrán presentar una prueba de suficiencia, la cual será aplicada por el profesor que el área designe por grado.

Para los estudiantes en esta situación, se:

- Generará un plan de refuerzo del área de dificultad de 2020 (suministrado por área)
- Establecerá con el estudiante un compromiso integral teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo de evaluación frente a la dificultad presentada en el área con desempeño bajo después de presentar prueba de suficiencia en 2020
- Designará un tutor que hará el acompañamiento en 2021 durante las 10 primeras semanas de 2021.
- Solicitará apoyo particular a Bienestar y Orientación Escolar de ser necesario.
- Se ofrecerán las asesorías dentro del área que se presentó la dificultad en 2020 durante las 10 primeras semanas de 2021, estas asesorías se ofrecerán en la asignatura correspondiente según lo establecido en el Artículo 12 Parágrafo C del acuerdo 013 de 2017.
- Se realizará una prueba suficiencia al terminar las 10 primeras semanas de 2021

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 8	

Si el estudiante no supera la prueba de suficiencia presentada en 2021, mantiene el desempeño en bajo en el área / asignatura en que se presentó dificultad en 2020 y se mantendrá la valoración en bajo.

4.8. INFRAESTRUCTURA IPN

CONTRATO	OBJETO	VALOR
ARREGLO SILLAS SALA RADKE	70 Reparación sillas de la sala Radke para pintar y tapizar	\$17.500.000
MURO BIBLIOTECA - GIMNASIO	Mantenimiento e Impermeabilización Muro costado Sur Occidental	\$42.018.915
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA - PREESCOLAR Y ENTRADA PRINCIPAL DOMO	Cubierta zonas comunes	\$169.000.000
TOTAL		228.518.915

Observaciones de los consejeros:

-La representante de los maestros manifiesta que en el acuerdo se contempla la evaluación en tres modalidades, el año pasado (2019) solo se realizó la autoevaluación; para este año (2020), desde la dirección se plantea solo la autoevaluación docente. Es necesario realizar la evaluación docente en forma completa, para planes de mejoramiento y para beneficios, lo cual no es oportuno ni pertinente. Se presentan casos de maestros en donde no se incluye la evaluación, para determinar si continúan o no sus funciones en el colegio.

-Rta: La evaluación es académico formativo y no se puede constituir como mecanismo en la continuidad de vinculación. Si bien está faltando la heteroevaluación realizada por los estudiantes, se va a realizar a partir de los colegas, jefes y los comentarios que profesores y coordinadores les harán a los maestros. Cuando se disponga de los resultados serán compartidos y se incluirán en el Plan de mejoramiento.


La profesora Ivonne Caicedo sugiere que el acuerdo debe ser modificado, donde se incluya que se pueden utilizar solamente alguna de las modalidades, y se tenga claridad de los alcances del mismo. Igualmente, en el sentido que en el acuerdo debe quedar claro que no es referente para la vinculación docente. Se sugiere que la Heteroevaluación se continúe realizando como se venía haciendo.

Adicionalmente, solicita que la evaluación de cualquier forma que se vaya a realizar, no se debe tomar como insumo para las decisiones en la vinculación docente.

Los criterios para que un docente continúe o no vinculado, deben atender al debido proceso y sea conocido por el mismo; de igual manera, debe estar explícitas las razones de contratación de un docente en el caso del reemplazo y que cuando se termine dicho reemplazo, será desvinculado.

5. CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESENCIAL:

Se informa que la solicitud de los estudiantes sobre el grado presencial en los predios de la UPN, se llevó al Comité Directivo de la UPN, se anexan los siguientes documentos como soporte para la toma de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 8	

decisión:

- Resolución 0710 2020 UPN
- CIRCULAR No. 24 de 2020 (6 de noviembre) Secretaría de Educación de Bogotá
- Situación de Usaquén. Alcaldía de Bogotá

Atendiendo las anteriores directrices, el Comité Directivo de la UPN atiende la normatividad y mantiene la decisión de no realizar los grados presenciales en los predios de la UPN.

Dado que la solicitud realizada por los estudiantes se hizo al Consejo Directivo del IPN, se procede a votar:

Observaciones de los consejeros:

-En caso de permitir la realización de los grados, es una responsabilidad que recae sobre las directivas de la UPN-IPN, si sucede algo negativo; desde la representación de padres, se apoya las acciones que tome la UPN para votar negativamente la propuesta.

-El representante de estudiantes Juan Sebastián Bermont manifiesta que son conscientes de los riesgos que se pueden presentar y acogen el concepto de la UPN, de no realizar los grados presenciales en la UPN.

Los consejeros hacen un reconocimiento al estudiante por su intervención y buen juicio en el entendimiento de la situación que se está viviendo.

-Se sugiere se realice una ceremonia significativa.

-Se sugiere posteriormente se realice un homenaje a esta promoción cuando se pueda realizar la actividad presencial.

Se somete a votación la propuesta de SI o NO la "Realización de grados presenciales en las instalaciones de la UPN":

Votación:

Ricardo Andrés Franco: NO

Sandra Marcela Duran: NO

Julia Rosa Rubio: NO

Jeanette Ivonne Caicedo: NO

José Eustacio Medina: NO

Erika Paola Benavides: NO

Jairo Antonio: Pérez: SI

Juan Sebastián Bermont: NO

Decisión:

No se aprueba la realización de grados presenciales en las instalaciones de la UPN.

DERECHOS DE GRADO:

El Director informa que hizo la consulta para que los derechos de grado, se puedan reducir por el año 2020, con el animo de beneficiar a las familias del IPN.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de excelencia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 8

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. OTROS COBROS: Los padres de familia pagarán derechos de grado, expedición de certificados y constancias, acta de grado, inscripciones, reposición de carné y/o cuaderno de comunicaciones o manual de convivencia.

El valor de los costos de estos servicios será el siguiente:

1. CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.010 SMMLV
2. CERTIFICADO DE CALIFICACIONES	0.017 SMMLV
3. ACTA DE GRADO	0.017 SMMLV
4. DERECHOS DE GRADO	0.070 SMMLV
5. INSCRIPCIONES	0.060 SMMLV
6. REPOSICIÓN CARNÉ	0.007 SMMLV
7. REPOSICIÓN CUADERNO DE COMUNICACIONES	0.025 SMMLV
8. REPOSICIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA.	0.015 SMMLV

“Por el cual se modifica de manera transitoria el Acuerdo 05 del 31 de agosto de 2016”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el acuerdo 028 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 05 del 31 de agosto de 2016 el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional reglamentó el valor de los aportes por concepto de derechos académicos, servicios complementarios, cobros periódicos y otros cobros en el Instituto Pedagógico Nacional.

Que la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional, una vez realizado el análisis de las implicaciones presupuestales de la propuesta de modificar transitoriamente el Acuerdo 05 de 2016, del Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, en relación con el valor a cobrar por derechos de grado a los estudiantes del Instituto que obtendrán su título de bachiller en el año 2020, con ocasión de la pandemia y la ceremonia no presencial en 2020, ha considerado viable la reducción de los derechos de grado a la mitad del valor establecido en el acuerdo N° 05 de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar de manera transitoria por el año 2020 el Artículo DÉCIMO SEGUNDO. OTROS COBROS del acuerdo 05 de 2016 expedido por el Consejo Directivo en cuanto a los costos de los **derechos de grado, numeral 4, el cual quedará:**

4. DERECHOS DE GRADO **0,035 SMMLV**

ARTÍCULO SEGUNDO. En lo demás el Acuerdo N° 5 del 31 de agosto de 2016 del Consejo Directivo continúa vigente.

6. CONTINUIDAD COMISION DE ESTUDIOS CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS:

Se informa que en Consejo Académico del 22 de octubre de 2020 se avala la continuidad de estudios de doctorado de la maestra Bibiana Alfonso; se presenta en Consejo Directivo para su aval. Los documentos se adjuntan al acta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 8

Decisión:

Se avala la continuidad de comisión de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortes, para que curse el trámite correspondiente en Consejo Académico de la UPN.

7. CRONOGRAMA 2021:

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
					1	2	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6				1	2	3			
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																											
Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
						1			1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30	31				
30	31																										
Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
			1	2	3	4					1	2						1	2	3				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	
							31																				

SEMANAS LECTIVAS JORNADA INSTITUCIONAL VACACIONES DOCENTES

Decisión:

Se avala el Cronograma para el año 2021.

8. REGRESO A LA ALTERNANCIA:

Se hace un esbozo del plan de alternancia, el cual se presentará en forma definitiva, en una próxima sesión de Consejo Directivo extraordinario. Se compartirá documento

9. SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE DICIEMBRE:


Se solicita que en la semana de desarrollo institucional, se realice la autoevaluación institucional en términos de mejoramiento por efectos de no presencialidad.

Decisión:

Se avala dedicar la semana de desarrollo institucional de diciembre a la autoevaluación institucional, la evaluación docente y el cierre del año 2020 em medio de no presencialidad.

10. ÚTILES 2021

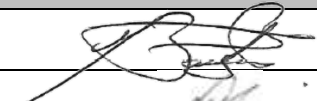

Se presentará en próxima sesión de Consejo Directivo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 8	

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
1. Documentos de continuidad de estudios de doctorado de Claudia Bibiana Alfonso Cortés.
2. Resolución 0710 2020.
3. CIRCULAR No. 24 de 2020 (6 de noviembre) Secretaría de Educación de Bogotá
4. Situación de Usaquén
5. Solicitud concepto ODP Reducción derechos de grado
6. Respuesta ODP Reducción derechos de grado
7. Acuerdo N° 9 del Consejo directivo del 13 de noviembre de 2020

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Mauricio Bautista Ballén	
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.